



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.

Acéptase con efectos a partir del 23 de noviembre del corriente año la renuncia condicionada presentada por la auxiliar de servicio del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de la Capital Federal, señora Elba Pernigotti, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación